

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INFRAINTER INFRAESTRUCTURAS INTERNACIONALES
S.A.**

En el cantón Quito, el 5 de junio de 2015, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Patria y Amazonas Esquina, edificio COFIEC, piso 16, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INFRAINTER INFRAESTRUCTURAS INTERNACIONALES S.A.:**

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Accionista Acciones	Capital Suscrito y Pagado	No.
-CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A.	USD \$1.999,00	1.999,00
-POWERTEC S.A.	USD \$ 1,00	1,00
TOTAL	USD \$2.000,00	2.000,00

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas que comparecen representados por poder que presentan, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el manual para la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y otros delitos;
- 2.- Conocer y aprobar el código de ética para la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y otros delitos;
- 3.- Conocer y aprobar la matriz de riesgos relativa a la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y otros delitos;

Así como el siguiente orden del día al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente:

- 4.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014;
- 5.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2014;
- 6.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2014;

8.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año;

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas la doctora Clementina Pomar Anta; y, como Secretaria ad-hoc la señorita Carolina Susana Guerrero Galarza. La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelve:

PUNTO UNO.- La Junta General Universal Ordinaria de la compañía resuelve aprobar el manual para la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y otros delitos.

PUNTO DOS.- La Junta General Universal Ordinaria de la compañía resuelve aprobar el código de ética para la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y otros delitos.

PUNTO TRES.- La Junta General Universal Ordinaria resuelve aprobar la matriz de riesgos relativa a la prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y otros delitos.

PUNTO CUATRO.- Revisado que fue el informe de la señora Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

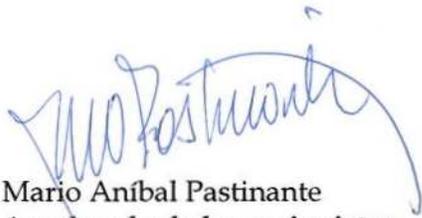
PUNTO CINCO.- Se somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el informe presentado por el Comisario Principal señor Andrés Marcelo Terán Egúez, respecto del ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

PUNTO SEIS.- Se pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, los cuales se aprueban sin observación alguna por unanimidad en las cantidades establecidas.

PUNTO SIETE.- En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas expresa que la compañía no ha generado utilidades, por lo que no existen dividendos a repartirse entre los accionistas. Esta consideración es aprobada por unanimidad, por lo que no existirán utilidades a ser repartidas entre los accionistas.

PUNTO OCHO.- La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se reelija como Comisario Principal al señor Andrés Marcelo Terán Egüez para el período de un año y como Comisario Suplente a la señorita Carolina Susana Guerrero Galarza. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

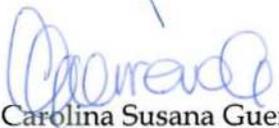
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por la totalidad de los accionistas de la compañía que representa el 100% del capital pagado de la Compañía. La secretaria certifica que en esta junta general se ha respetado con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita, Por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014. Siendo las 11h00, se levanta la sesión.



Mario Aníbal Pastinante
Apoderado de los accionistas:
-CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION S.A.
-POWERTEC S.A.



Clementina Pomar Anta
Presidente Ad-Hoc



Carolina Susana Guerrero Galarza
Secretaria Ad-Hoc